

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 21AS0294-4

PRESIDENTA:

D^a. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA DEL ESTADO:

D^a. Silvia García Malsipica

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

D. Carlos Pérez Moreno

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 11 de enero de 2022, siendo las 10:41 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, c/ Alfonso XII, 28, Madrid asistiendo de manera telemática el representante de la Intervención Delegada, la representante de la Abogacía del Estado y el Jefe del Área Económico-Financiera, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 21AS0294. Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Valoración de la documentación presentada para subsanar la documentación para la adjudicación. Lotes 1 y 2.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento, todos los asistentes declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con la licitación y, a continuación, se da paso al inicio de los actos previstos en el orden del día.

En relación al Expediente 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Valoración de la documentación para subsanar la documentación para la adjudicación de los Lotes 1 y 2.

Los miembros de la Mesa comprueban que la licitadora propuesta como adjudicataria de los dos lotes del contrato, Clínica La Luz, S.L. ha presentado en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público los documentos que le habían sido requeridos para subsanar la documentación para la adjudicación de los lotes 1 y 2. Proceden al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa y comprueban que es correcta. Por tanto, acuerdan que la empresa ha acreditado la posesión y validez de los requisitos y documentos exigidos para proceder a la adjudicación del contrato.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

D^a. Isabel Quintana Jiménez

EL SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

